

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (1289)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 27 octubre del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Bernal Rodríguez Herrera, Sr. Johnny Cartín Quesada, Sr. Ricardo José Méndez Alfaro y Sr. Rubén Chacón Castro.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1289.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1289 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1289 CON LAS SIGUIENTE MODIFICACIÓN:
EN EL PUNTO 15.2- SE INCORPORA EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 26 DE
OCTUBRE, 2017, DEL SR. FERNANDO LEITÓN.” (A-01-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1288.

“APROBAR EL ACTA No. 1288, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1289) ACUERDO
FIRME

Se abstiene de votar el Sr. Ricardo José Méndez A., por no haber estado presente en la Sesión Ordinaria No. 1288.

ARTÍCULO IV: Compras y solicitud de oferente único.

Se solicita el ingreso de la Sra. Grace Castro Solano, Provedora Institucional para exponer cada uno de los expedientes al ser las nueve horas con treinta minutos, luego de analizar y discutir ampliamente cada uno de los expedientes y después del retiro de la Sra. Castro Solano, quien se retira al ser las nueve horas con cincuenta y cinco minutos, los directivos toman los siguientes acuerdos:

4.1- RESOLUCIÓN N° JA 088-2017. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000056-0009500001. EQUIPO DE FOTOGRAFÍA.

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: UNIDAD SERVICIOS GENERALES

DESCRIPCIÓN: EQUIPO FOTOGRAFÍA

PRESUPUESTO ASIGNADO: €4.000.000,00

EMPRESA ADJUDICADA: UMC DE COSTA RICA, S.A.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-153345

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$5.248,00

L	Q	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Cámara fotográfica digital, marca Nikon, modelo D500, Tamaño pantalla 3.2 pulgadas diagonal réflex digital de un solo corte, lentes AF-NIKKOR, puerto USB incorporado, zoom óptico de 1,5 x, velocidad de obturador 1 /8000S, peso 760 g, enfoque automático (AF): AF sensor único (AF-S) AF de sensor de tiempo completo (AF-F). Enfoque manual (MF).	€1.750.000,00	\$2.524,10	\$2.524,10
2	2	Tarjeta de memoria SanDisk de 32 GB Extreme PRO clase 10 UHS-1 SDXC	€150.000,00	\$34,66	\$69,32
3	1	Lente macro, AF-S VR Micro-Nikkor 105mm f/2.8G IF-ED (Macro), distancia focal: 105 mm, formato DX, apertura máxima f/2.8, AF-S, Angulo de visión: 23°20', distancia de enfoque mínima 0,314 m	€700.000,00	\$1.036,53	\$1.036,53
4	1	Lente Nikon AF-S NIKKOR 50mm f/1.8G con Auto Focus de Nikon DSLR Cameras.	€400.000,00	\$250,71	\$250,71
5	1	Lente Nikon AF-S DX NIKKOR 24-120mm f / 4G ED Lente zoom de reducción de vibraciones con enfoque automático para cámaras Nikon DSLR.	€400.000,00	\$805,40	\$805,40
6	1	Flash Nikon 4814 SB-500 AF Speedlight (Black) Alcance de 24/78.7 (ISO 100 m/ft) con 24 mm cobertura, cabeza rotatoria 180 grados izquierda o derecha.	€300.000,00	\$285,38	\$285,38
7	1	Trípode Manfrotto MVKBFR-LIVEUS ligero, amigable para el viaje Be Free Fluid Video Kit, Black	€300.000,00	\$277,21	\$277,21
TOTAL			€4.000.000,00		\$5.248,65

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

LÍNEAS DE LA PARTIDA ADJUDICADAS: 07 LÍNEAS

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN DOLARES: €5.248,65,00 (A-03-1289) ACUERDO

FIRME

4.2-RESOLUCIÓN N° JA 089-2017 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000055-0009500001 COMPRA DE LIBRETAS DE CAMPO.

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: ANTROPOLOGIA E HISTORIA

DESCRIPCIÓN: LIBRETAS DE CAMPO

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢996.800,00

CANTIDAD: 1 SERVICIO

EMPRESA ADJUDICADA: MAQUILADO Y SERVICIOS GRAFICOS AC
SOCIEDAD ANONIMA.

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-609663

MONTO UNITARIO: ¢3562,50

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ¢798.000,00

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ¢798.000,00 (A-04-1289)

ACUERDO FIRME

4.3-RESOLUCIÓN N° JA 090-2017. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000052-0009500001 COMPRA DE BINOCULARES.

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

PARTIDA 01

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: HISTORIA NATURAL

DESCRIPCIÓN: COMPRA DE BINOCULARES

PRESUPUESTO ASIGNADO: ¢556.000,00

CANTIDAD: 9

EMPRESA ADJUDICADA: INFOTRON SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-609663

MONTO UNITARIO: \$103,15

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 928,35 (T.C ¢ 577.00)

PARTIDAS ADJUDICADAS: 01 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN DOLARES \$ 928.35

PARTIDA 02

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: HISTORIA NATURAL

DESCRIPCIÓN: COMPRA DE BINOCULARES

PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 437.250

CANTIDAD: 2

EMPRESA ADJUDICADA: G Y R GRUPO ASESOR, SOCIEDAD ANONIMA

CÉDULA JURÍDICA: 3-101-576808

MONTO UNITARIO: ₡ 181.250

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN: ₡ 181.250

PARTIDAS ADJUDICADAS: 02 PARTIDA

MONTO DE LA ADJUDICACIÓN EN COLONES: ₡ 181.250.00 (A-05-1289)

ACUERDO FIRME

4.4- RESOLUCIÓN N° J.A. 092-2017 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000053-0009500001. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIOS EN MOBILIARIO INTERURBANO (MUPIS).

Con base en los términos del cartel, las ofertas recibidas, el criterio técnico del Departamento solicitante, el análisis efectuado y el resultado obtenido, se recomienda adjudicar la contratación de la siguiente manera:

Línea 01: Servicio de Alquiler de Espacios en Mobiliario Interurbano

Presupuesto asignado: ₡9.567.355,8

Cantidad: 1

Proveedor adjudicado: Equipamientos Urbanos de Costa Rica Sociedad Anónima

Monto unitario: \$16.200,00

Monto de la adjudicación: \$16.200,00

Total, de partidas adjudicadas: 1 partida.

Monto de la adjudicación en colones: \$16.200,00. (A-06-1289) ACUERDO FIRME

4.5.- Solicitud de Oferente Único.

-Oficio No. UI-2017-O-0091 con fecha 11 de octubre del 2017 del Sr. Esteban Quirós V., Jefe Unidad de Informática para la Sra. Grace Castro S., Proveedora Institucional sobre solicitud de Oferente Único.

Luego de discutir ampliamente los directivos deciden dejarlo pendiente para la próxima sesión, hasta tanto el Sr. Quirós Valverde, Jefe Unidad de Informática justifique ampliamente dicha solicitud.

ARTÍCULO V: Informe Ejecución Presupuestaria al III Trimestre -2017.

Se solicita el ingreso del Sr. Marvin Salas H., para exponer el tema de la Ejecución Presupuestaria al III Trimestre al ser las diez horas.

**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA
TERCER TRIMESTRE 2017**

INTRODUCCION

En el presente informe se presenta el análisis del comportamiento que ha tenido el presupuesto al cierre del tercer trimestre 2017, para ello se realizará un análisis comparativo entre lo presupuestado en el proceso ordinario, con los datos reales a la fecha.

Para cumplir con los objetivos y metas institucionales, el presupuesto institucional está dividido en tres programas:

 **Actividades Centrales**

Conformado por los siguientes Departamentos o Proyectos

- Dirección General
- Asesoría Legal
- Auditoría
- Administración y Finanzas
- Gastos Institucionales

 **Proyección Institucional**

Conformado por los siguientes Departamentos o Proyectos:

- Proyección Museológica
- Museos Regionales

Gestión del Patrimonio Cultural y Natural.

Conformado por los siguientes Departamentos o Proyectos:

- Historia Natural
- Protección del Patrimonio
- Antropología e Historia

Al cierre del tercer trimestre 2017, se han realizado seis modificaciones presupuestarias, para un mejor logro de los objetivos propuestos en el plan operativo institucional.

Se han realizado tres presupuestos Extraordinarios:

Presupuesto Extraordinario No.1: el cual fue improbadado por la Contraloría General de la República, debido a que no se adjuntó información indispensable para tramitar dicho presupuesto, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP), relacionada con la información que deben contener los documentos presupuestarios que se someten a la aprobación del Órgano Contralor. De acuerdo a esta situación, se realizó el presupuesto extraordinario No.2, adjuntando la documentación solicitada en el SIIP.

Presupuesto Extraordinario No.2:

Con base en el decreto ejecutivo No.40519 publicado en el Alcance No.177 del 19 de julio 2017, como resultado de la aplicación de la directriz No. 70 H, que establece traslados a sumas libres sin asignación presupuestaria, los remanentes de la partida de remuneraciones que resulte de la aplicación del ajuste por costo de vida el primer semestre año en curso. así como el rebajo del 5% de presupuesto de las transferencias de Gobierno del Museo Nacional de C.R, el cual se realizó por un monto de ¢194.707.220.00, y

Presupuesto Extraordinario No.3:

Para cumplir con en el decreto ejecutivo No.40519 publicado en el Alcance No.177 del 19 de julio 2017, como resultado de la aplicación de la directriz No. 70 H, que establece el rebajo del 5% de presupuesto de las transferencias de Gobierno del Museo Nacional de C.R, el cual se realizó por un monto de ¢582.548.461

INGRESOS

Se presenta a continuación el análisis de los ingresos de la Institución al cierre del tercer trimestre 2017.

El presupuesto ordinario para el periodo 2017 fue aprobado por la suma de ¢4,189,440,000.00 millones de colones.

Con los presupuestos extraordinarios aprobados, el monto modificado del presupuesto es de ¢3,994.73 millones.

Partida	Total de Ingresos Presupuestados	Total de Ingresos Presupuestados modificados	Total presupuesto Modificado	Total de ingresos Recibidos	Porcentaje
Transferencia de Gobierno	3,657.08		2,869.83	1,771.81	61.74%
Presupuesto Ext-02	0.00	-194.71	0.00	0.00	0.00%
Presupuesto Ext-03	0.00	-592.54	0.00	0.00	0.00%
Ingresos no tributarios	93.36	0.00	93.36	108.27	115.97%
Ingresos tributarios	31.00		31.00	17.29	55.77%
Superávit libre	0.00	592.54	592.54	0.00	0.00%
Superávit Específico	408.00		408.00	0.00	0.00%
Total	4,189.44	-194.71	3,994.73	1,897.37	47.50%

I. INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes al cierre del tercer trimestre del año 2017 corresponden a la suma de ¢1,897.37 millones, *cuyo* origen se analizará detalladamente.

INGRESOS TRIBUTARIOS

El comportamiento de los ingresos tributarios (timbre de educación y cultura) al cierre de este período es de ¢17.29 millones, cifra que representa un porcentaje de 55.7%.

Es importante destacar que este ingreso es totalmente externo a cualquier acción que pueda realizar el Museo.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Servicios Culturales y Recreativos:

El principal rubro de los ingresos no tributarios corresponde a los servicios culturales y recreativos, que son los montos que pagan los visitantes por concepto de entradas a la institución. Al cierre de este tercer trimestre, el ingreso por entradas es de ¢106.8 millones, monto que representa un 117.61% del presupuesto proyectado para el año 2017.

Venta de Bienes y Servicios:

Otro rubro importante en estos ingresos es la venta de bienes y servicios que están relacionados con la venta de libros y revistas, a la fecha se ha ejecutado un total de ¢1.01 millones de colones, cifra que representa un 50.5%, del total presupuestado 2017.

Venta de Otros Servicios:

Este rubro corresponde a ingresos varios no especificados como sobrantes de ingresos de boletería, devoluciones de dinero por diferentes conceptos, donaciones. Al cierre de este tercer trimestre 2017 se registran ¢0.46 millones de colones, lo que corresponde a un 83.6 % del total presupuestado 2017.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de los ingresos no tributarios:

Partida	Total de Ingresos Presupuestados	Total de ingresos Recibidos	Porcentaje
Ingresos no tributarios			
Venta de Bienes y Servicios	2.00	1.01	50.50%
Serv Culturales y recreativos	90.81	106.80	117.61%
Venta de otros servicios	0.55	0.46	83.64%
Total	93.36	108.27	115.97%

Fuente: Ejecución Presupuestaria Ingresos al 30 de setiembre 2017

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

La transferencia de Gobierno es fundamental para el funcionamiento de la Institución, dado que su objetivo es cubrir el pago de salarios y una parte de los gastos de operación. La transferencia de Gobierno para el año 2017 que se asignó al Museo Nacional asciende a la suma de ¢3.657.08 millones de colones, Al cierre de este tercer trimestre, se realizaron

dos presupuestos extraordinarios por ¢787.25 millones, por lo que el monto de las transferencias de Gobierno a depositar por parte del Ministerio de Cultura al Museo Nacional es de ¢2.879.82, de los cuales al cierre de este trimestre se ha depositado la suma de ¢1.771.81 millones, quedando un saldo pendiente de depositar de ¢1.108.01 al cierre de este trimestre 2017.

SUPERAVIT:

El monto del superávit de vigencias anteriores corresponde a la suma de ¢408.00, el cual está formado de la siguiente manera:

SUPERAVIT LIBRE		¢582,548,461.74
SUPERAVIT ESPECIFICO		¢408,000,000.00
Plazas Historia Natural	56,000,000.00	
Elaboración de Planos Edificio Pavas	90,000,000.00	
Limón Ciudad Puerto	262,000,000.00	
Total Superávit períodos anteriores		¢990,548,461.74

Al cierre de este trimestre se registra un monto de ¢13.16 millones por diferencial cambiario, el cual no se toma en cuenta en el cuadro de Ingresos reales recibidos.

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos modificados por un monto de ¢3.994.73, y los ingresos reales recibidos al cierre del tercer trimestre 2017, que corresponde la suma de ¢1.897.37 millones.

CUADRO NO 1
CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS
INGRESOS REALES AL 30 DE SETIEMBRE 2017

Partida	Total de Ingresos Presupuestados	Total de ingresos Recibidos	Porcentaje
Transferencia de Gobierno	2,869.83	1,771.81	61.74%
Ingresos no tributarios	93.36	108.27	115.97%
Ingresos tributarios	31.00	17.29	55.77%
Total	2,994.19	1,897.37	63.37%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 30 de setiembre 2017

EGRESOS

II. EGRESOS

El monto de los egresos presupuestado para el periodo 2017 es de ¢4.189.44 millones de colones.

Al cierre de este tercer trimestre se han realizado seis modificaciones presupuestarias, con el objetivo de trasladar ciertas partidas en otros rubros, que permitan ir solventando gastos necesarios y algunas situaciones que se presentan las cuales no se pueden prevenir para tratar de cumplir con los objetivos propuestos.

Se han realizado 3 presupuestos extraordinarios, los cuales se indicaron en los ingresos, dando un total del presupuesto modificado por un monto de ¢3.994.73 millones.

EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS EGRESOS REALES

1) Análisis del egreso real vrs el egreso presupuestado:

Se presenta un cuadro resumen de la ejecución del total presupuestado. La columna matriz está ordenada de acuerdo al Clasificador presupuestario. Se han anotado para efectos de este análisis solo aquellas en las que el Museo ha presupuestado recursos.

La información se presenta para su análisis en términos absolutos y porcentuales.

CUADRO NO 2					
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA					
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS					
EGRESOS REALES					
Rubro	Monto Presupuestado ¢	Modificaciones presupuesto	Presupuesto Modificado	Monto Ejecutado ¢	Porcentaje
Remuneraciones	2,305.68	-3.89	2,301.79	1,488.69	64.68%
Servicios	1,287.08	-149.07	1,138.01	405.31	35.62%
Materiales y Suministros	114.78	15.86	130.64	44.79	34.29%
Bienes Duraderos	441.90	-44.05	397.85	40.14	10.09%
Transferencias corrientes	40.00	-13.56	26.44	0.81	3.06%
Total	4,189.44	-194.71	3,994.73	1,979.74	49.56%

Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 30 de setiembre 2017

A continuación, se resumen los aspectos principales de cada uno de los grupos de partidas presupuestarias.

REMUNERACIONES:

Se puede apreciar que la partida de remuneraciones (salarios más cargas sociales) con un monto de ¢1.488.69 millones de ejecución presenta un 64.68% del total presupuestado.

SERVICIOS:

Su ejecución es de ¢405.31 millones que corresponde a un 35.62% del total presupuestado, el monto de los servicios es prácticamente el pago de los contratos de servicios varios, viáticos e impuestos municipales.

La partida más importante dentro de los servicios, son los Servicios Generales, que es una de las subpartidas más fuertes en ejecución dado que concentra el pago de los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia y jardinería, mantenimiento de aires acondicionados, fotocopadoras, ascensor.

Es importante destacar que, dentro de los servicios contratados, se cuenta con la contratación por servicios de vigilancia del Centro de visitantes Finca 6.

En esta partida de servicios también se encuentran entre otros los gastos por servicios básicos de: agua ¢13.59 millones, servicio de energía eléctrica ¢42.88 millones, y servicio de telecomunicaciones ¢11.24 millones.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

En cuanto a materiales y suministros su ejecución es de ¢44.79 millones o sea un 34.29%, la subpartida con mayor ejecución es la de productos químicos y conexos por ¢15.75 millones.

BIENES DURADEROS:

Al cierre de este trimestre 2017 en esta partida se ha ejecutado únicamente un 40.14 millones, o sea un 10.09%.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En esta partida se ha ejecutado la suma de ¢809 mil colones, el cual corresponde a un 3.06%, de la subpartida prestaciones legales sobre liquidaciones laborales de este año, Un segundo análisis sobre el comportamiento de la ejecución presupuestaria es haciendo separación de la partida de remuneraciones y las transferencias que se considera gasto fijo y que no requiere procesos de compra.

A continuación, se presenta el Cuadro No. 3 con el fin de evaluar cuánto se ha ejecutado de cada una de las subpartidas con respecto al presupuesto asignado.

CUADRO NO 3			
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA			
CUADRO COMPARATIVO DE EGRESOS PRESUPUESTADOS VERSUS			
EGRESOS REALES			
Rubro	Monto Presupuesto modificado	Monto Ejecutado ¢	Porcentaje
Remuneraciones	2,301.79	1,488.69	64.68%
Transferencias corrientes	26.44	0.81	3.06%
Total gastos no operativos	2,328.23	1,489.50	63.98%
Servicios	1,138.01	405.31	35.62%
Materiales y Suministros	130.64	44.79	34.29%
Bienes Duraderos	397.85	40.14	10.09%
Total gastos operativos	1,666.50	490.24	29.42%
Total	3,994.73	1,979.74	49.56%

Fuente: Ejecución Presupuestaria de Egresos: al 30 de setiembre 2017

Tomando en cuenta solamente los gastos operativos el porcentaje de ejecución es del 29.42%, para un total de ejecución de ¢490.24. El porcentaje de los gastos no operativos es de un 63.98%, para un total general de ejecución de un ¢1.489.50

2) Análisis del egreso real vrs el egreso presupuestado según áreas programáticas:

Se considera oportuno presentar un análisis de la ejecución presupuestaria por Área Programática, con el fin de que se pueda visualizar su comportamiento. El cuadro siguiente presenta un resumen de lo ejecutado por las principales partidas. En los Anexos se presenta esta información detallada con los presupuestos por Áreas, las modificaciones realizadas y las ejecuciones del periodo.

CUADRO NO 4
MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA
EGRESOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA
EJECUCIÓN AL 30 DE SETIEMBRE 2017
(MILLONES DE COLONES)

Partida	TOTAL DE EGRESOS	Actividades Centrales	%	Egresos por Programa			
				Proyección Institucional	%	Gestión del Patrimonio Cultural y Natural	%
Remuneraciones	2,301.79	645.13	28.03%	244.86	11%	598.72	26%
Servicios	1,138.01	348.30	30.61%	46.52	4%	10.49	1%
Materiales y Suministros	130.64	40.02	30.63%	4.22	3%	0.54	0%
Bienes Duraderos	397.85	32.27	8.11%	0.28	0%	7.58	2%
Transferencias corrientes	26.44	0.81	3.06%	0.00	0%	0.00	0%
TOTAL	3,994.73	1,066.53	26.70%	295.88	7.41%	617.33	15.45%

Fuente: Cuadros de Áreas Programáticas al 30 de setiembre de 2017

 *Área de Actividades Centrales*

Se puede observar que el Área que ha tenido mayores egresos es la de Actividades Centrales con un 26.70% ejecutado. Esta Área es la que mayores egresos tiene dado que en ella se tiene toda la parte de apoyo administrativo y logístico de la Institución, en el cual se encuentran los gastos fijos de todo el museo. Su ejecución es de ¢1.066.53 millones.

 *Área de Proyección Institucional*

Esta área presenta una ejecución de un 7.41%, siendo el rubro más significativo el correspondiente a salarios, por un monto de ¢295.88 millones.



Área de Gestión del Patrimonio Cultural y Natural

El Área de Gestión del Patrimonio con un 15.45%, al igual que en la ejecución a nivel general se nota que la partida presupuestaria que más gasto genera es remuneraciones ya que es un gasto fijo, por un monto de ¢617.33 millones.

Se considera oportuno presentar el egreso de cada una de las Áreas, versus su presupuesto con el fin de analizar la ejecución presupuestaria, con sus respectivos porcentajes incluyendo las obligaciones contraídas a la fecha, pues este rubro es parte de la ejecución que ya ha realizado la institución.

PROGRAMA	PRESUPUESTO POR AREA	GASTO EFECTIVO AL 30 DE SET-2017	%	OBLIGACIONES	GASTO EFECTIVO MAS OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE EJECUCION (tomando en consideración obligaciones)
	A	B	C	D	B+D	E
Actividades Centrales	2,472.10	1,066.53	43%	186.49	1,253.02	51%
Proyección Institucional	539.86	295.88	55%	65.87	361.75	67%
Gestión del Patrimonio Cultural y Natural	982.78	617.33	63%	4.80	622.13	63%
TOTAL	3,994.74	1,979.74	50%	257.16	2,236.90	56%

Tomando en cuenta las obligaciones más el gasto efectivo el monto de la ejecución sería de ¢2.236.9 millones dando un porcentaje de ejecución del 56%

3) Comparación entre Ingresos y Egresos

Al 30 de setiembre 2017 se obtuvo un total de ¢1.897.37 millones en ingresos reales y un total de egresos de ¢1.979.74 millones Este Gráfico hace una comparación de los Ingresos y Egresos al 30 de setiembre 2017.

4) Proyectos específicos

Al cierre del tercer trimestre 2017, el Museo Nacional de Costa Rica tiene los siguientes proyectos específicos:

MUSEO DE LIMÓN:

De acuerdo al proyecto de Ley No. 9289 Ley 9289, “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2015”, publicada en la Gaceta No. 241, Alcance 80 el 15-12-2014, se le asigna al Museo Nacional de Costa Rica la suma de $\$575.568.000,00$ para la contratación de servicios profesionales para el diseño, ejecución y montaje de la exhibición permanente y los espacios museográficos y conexos de apoyo logístico a las colecciones y exhibiciones del Museo de Limón, en cumplimiento de los objetivos que establece la ley 8725.

Debido a que este proyecto no se pudo ejecutar en el año 2016, los recursos se trasladaron como un superávit específico para inversión en el ejercicio económico 2017, el objetivo de este proyecto es montar tres exhibiciones temporales y una serie de productos educativos para escuelas (valijas viajeras), fotografías, audiovisuales y publicaciones. Son los mismos productos que estarían en una exhibición permanente, pero que ahora circularán bajo un novedoso concepto museológico: “Museo a cielo abierto”

UNESCO

Este proyecto trabaja en la propuesta denominado: “Sitios arqueológicos con esferas de piedra en la zona sur de Costa Rica (subregión arqueológica Diquís) patrimonio de la humanidad”. En junio 2014, UNESCO otorgó este reconocimiento mundial a Costa Rica.

El Museo es propietario de los cuatros sitios arqueológicos con esferas declarados patrimonio mundial localizados en la zona sur: Finca 6, Batambal, Grijalba y El Silencio. Además, el cantón de Osa fue declarado como cantón de interés arqueológico nacional por medio del Decreto Ejecutivo 23387-C, publicado en La Gaceta el 22 de junio de 1994.

El sitio denominado “**Los Asentamientos Cacicales Precolombinos con Esferas de Piedra del Diquís**”, constituye el primer conjunto de sitios culturales declarados Patrimonio de la Humanidad en el país por la UNESCO. La declaración se dio a conocer el 23 de junio del 2014, lo cual constituye un gran logro para el Museo Nacional de Costa Rica.

IABIN

El Departamento de Historia Natural tiene 59.000 registros electrónicos de información sobre colecciones zoológicas los cuales tienen que terminar de georreferenciarse para ser puestos a disposición de la sociedad por medio del sitio WEB del Museo Nacional de Costa Rica.

III. COMENTARIOS FINALES

- 1- El monto total de la transferencia de Gobierno asignada al Museo Nacional es de ₡3.657.08 millones. Al cierre de este tercer trimestre, se realizaron dos presupuestos extraordinarios por ₡787.25 millones, por lo que el monto de las transferencias de Gobierno a depositar por parte del Ministerio de Cultura al Museo Nacional es de ₡2.879.82, de los cuales al cierre de este trimestre se ha depositado la suma de ₡1.771.81 millones, quedando un saldo pendiente de depositar de ₡1.108.01 al cierre de este trimestre 2017.

- 2- La entrada de mayores ingresos es la venta de bienes culturales y recreativos. Al cierre del tercer trimestre 2017 el ingreso por venta de entrada a la institución es de ₡115.97 millones monto que representa un 108.27% del presupuesto proyectado para el año 2017. Por lo que se considera que superó el monto del presupuesto proyectado.

Además de la información antes indicada los directivos recomiendan que se deben de tomar medidas para que, en el año 2018, la ejecución sea mayor. Se consideraría que en el primer semestre del año se realicen las compras con mayor costo, que cada una de las jefaturas se comprometan a presentar a la Proveeduría Institucional, los expedientes de solicitudes de compra a inicio de año y no esperar hasta muy avanzado el año.

Continuar promoviendo el trabajo en equipo donde todos los departamentos colaboren para que la Ejecución Presupuestaria el siguiente año sea mayor.

Indica el Sr. Salas Hernández que para el año 2017, se le asignó al Museo Nacional de Costa Rica la suma de ¢575.568.000,00 para el Proyecto Limón Cielo Abierto, el cual no se ejecutó, lo cual es algo que afectó en parte la Ejecución Presupuestaria de este año.

Indica el Sr. Rubén Chacón Castro que se podría realizar un diagnóstico para identificar los sectores pocos eficientes.

Luego de lo expuesto por el Sr. Marvin Salas H., Jefe DAF quien se retira al ser las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se decide:

“ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y APROBAR EL INFORME DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL III TRIMESTRE DEL 2017”. (A-07-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Solicitud de exportación de muestras de carbón.

6.1- Oficio DAH-213-2017 con fecha 19 octubre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre solicitud de autorización de exportación de 15 muestras de carbón.

6.2- Certificación de presupuesto 2017-295 con fecha 23 de octubre del 2017.

6.3- Oficio DPPC 126-2017 con fecha 09 de octubre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

“De manera atenta y para el trámite ante la Junta Administrativa a continuación encontrará el criterio relacionado con la solicitud planteada por la Arql. Laura Brodie.

DETALLE:

Muestras: 15 muestras de carbón recolectados en contexto arqueológico de varios sitios arqueológicos.

Tipo de análisis: Fechamiento por carbono 14 AMS

Lugar del análisis: Beta Analytic, este tipo de análisis no se realiza en el país.

Costos: serán asumidos en su totalidad por el Departamento solicitante

CRITERIO:

1. Recomendar a la Junta Administrativa autorizar la exportación de las muestras con fines de análisis científicos especializados-destructivos que no se pueden realizar en el país.
2. Solicitar la presentación del resultado de los análisis en el plazo de 6 meses luego de enviadas las muestras. El informe debe ser entregado al DPPC con copia a la CAN.
3. Autorizar a la Directora General a realizar los trámites ante la Comisión Arqueológica Nacional para la exportación con fines de análisis destructivos.”

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DAH-213-2017 CON FECHA 19 OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE 15 MUESTRAS DE CARBÓN.

--CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2017-295 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2017.

- OFICIO DPPC 126-2017 CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

1. AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS QUINCE MUESTRAS CON FINES DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS-DESTRUCTIVOS, SOLICITADO POR LA SRA. MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA QUE NO SE PUEDEN REALIZAR EN EL PAÍS.
2. SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE 6 MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO AL DPPC CON COPIA A LA CAN.

3. AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVOS. (A-08-1289) ACUERDO FIRME

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO DAH-213-2017 CON FECHA 19 OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MYRNA ROJAS G., JEFE DAH PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN DE 15 MUESTRAS DE CARBÓN.

--CERTIFICACIÓN DE PRESUPUESTO 2017-295 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2017.

- OFICIO DPPC 126-2017 CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., JEFE DPPC PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

“AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA EFECTUAR EL PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA A BETA ANALYTIC INC. POR UN MONTO DE \$ 8.925.00 POR ANÁLISIS REALIZADO DE QUINCE MUESTRAS DE CARBONO-14”. (A-09-1289) ACUERDO FIRME

“FELICITAR A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA POR SU GESTIÓN RELATIVA A LOGRAR FECHAMIENTOS ABSOLUTOS POR MEDIO DEL MÉTODO C14, OBJETIVO INDISPENSABLE EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ARQUEOLOGÍA. ADEMÁS, SE LE SOLICITA PROMOVER IGUALMENTE, QUE SE REALICEN ANÁLISIS ESPECIALIZADOS DE RESTOS ORGÁNICOS EN GENERAL, PARTICULARMENTE RESTOS FLORALES Y FAUNÍSTICOS”. (A-10-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Convenio 015-2017. MNCR-FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR.

7.1- Memorando AJ-141-2017 con fecha 24 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre convenio 015-2017. MNCR-FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO AJ-141-2017 CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONVENIO 015-2017. MNCR-FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR.

ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE BIENES CULTURALES ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR”.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-11-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Contrato de jornal.

8.1- Oficio AJ-140-2017 con fecha 23 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre contrato jornal Sr. Freddy Ramírez Campos.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-140-2017 CON FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATO JORNAL SR. FREDDY RAMÍREZ CAMPOS.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL SR. FREDDY RAMÍREZ CAMPOS PARA REALIZAR TRABAJOS VARIOS OPERATIVOS DE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS DEL MUSEO NACIONAL EN LA SEDE BELLAVISTA, PAVAS, SANTO DOMINGO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS SERVICIOS A PRESTAR POR PARTE DE **EL TRABAJADOR** SE REALIZARÁN DURANTE 5 DÍAS A LA SEMANA, DE LUNES A VIERNES, CON UN HORARIO QUE IRÁ DE LAS 07:00 A.M. A LAS 16:36 P.M. HORAS, TIEMPO DURANTE EL CUAL PODRÁ CONTAR CON CUARENTA MINUTOS DE ALMUERZO AL MEDIO DÍA Y DOS RECESOS DE 10 MINUTOS QUE SE DISTRIBUIRÁN RESPECTIVAMENTE EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE. CUANDO EL MUSEO SE LO INDIQUE, **EL TRABAJADOR** ESTARÁ FACULTADO A DISFRUTAR DE LOS DÍAS FERIADOS EN LA FORMA Y EL MOMENTO EN QUE EL PRIMERO LO ESTABLEZCA.

PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, **EL TRABAJADOR**, DEBERÁ COORDINAR CON EL SEÑOR WALTER ALVARADO BONILLA, COORDINADOR DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN.

EL PRESENTE CONTRATO RIGE A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (A-12-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Liquidación laboral.

10.1- Oficio AJ-142-2017 con fecha 24 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre liquidación laboral del Sr. Jorge Álvarez Gómez.

10.2- Resolución JA-093-2017 con fecha 27 de octubre, 2017.

CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-142-2017 CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE LIQUIDACIÓN LABORAL DEL SR. JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ.

- RESOLUCIÓN JA-093-2017 CON FECHA 27 DE OCTUBRE, 2017.

-QUE EL SEÑOR: **JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ**, PRESENTÓ ESCRITO FORMAL DE **RECLAMO ADMINISTRATIVO** ANTE LA OFICINA DE **RECURSOS HUMANOS**, EN EL CUAL EXPRESABA: *"HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2017, RENUNCIÓ COMO FUNCIONARIO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, AL PUESTO DE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, POR ACOGER A LA PENSIÓN DEL SEGURO DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE (IVM), ADJUNTO COPIA DE LA CARTA DEL COMUNICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA OPTAR A UNA PENSIÓN POR VEJEZ EN EL SEGURO IVM. QUEDO A LA ESPERA DE LA ACCIÓN DE PERSONAL, LA CUAL*

DEBO PRESENTAR EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ME SOLITA PARA LO ANTES INDICADO. A SU VEZ SOLICITO LA LIQUIDACIÓN LABORAL CORRESPONDIENTE A MIS EXTREMOS LABORALES”.

-QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, CON BASE EN LO SOLICITADO POR EL SEÑOR JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ, TRASLADÓ MEDIANTE MEMORANDO GIRHA-270-2017, EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EX FUNCIONARIO, AL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE PARA SU RESPECTIVO CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES, EL CUAL INDICA QUE EL SEÑOR JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ, LABORÓ PARA EL MUSEO NACIONAL EN CALIDAD DE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, DESDE EL 18 DE ENERO DEL 1978 AL 30 DE SETIEMBRE DEL 2017, FECHA EN QUE SE ACOGIÓ A SU PENSIÓN POR VEJEZ Y PARA LA CUAL SE LE ADEUDABAN 4 DÍAS DEL PERIODO 2015-16, 26 DÍAS DEL PERIODO 2016-17 Y 17.28 DEL PERIODO 2017-18 VACACIONES, DE SALARIO ESCOLAR Y AGUINALDO PROPORCIONAL AL PERIODO 2016-2017 Y LA CESANTÍA.

QUE EL ÁREA DE FINANCIERO CONTABLE REALIZÓ EL CÁLCULO DE LA LIQUIDACIÓN, MEDIANTE MEMORÁNDUM A.F.C. 082-2014, DE JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ.

QUE EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE, CON BASE EN EL MEMORANDO A.F.C. 055-2017, DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2017, CON EL DETALLE DEL RESPECTIVO CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN LABORAL, QUE POR DERECHO ESTA ADMINISTRACIÓN LE DEBE PAGAR AL SEÑOR: JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ, CUYO CÁLCULO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 1,776,423.73	
PROMEDIO DIARIO	¢ 59,214.12	
PREAVISO	No le corresponde	
CESANTÍA	¢ 9,932,577.23	
VACACIONES	¢ 2,800,828.09	17.60 días
SALARIO ESCOLAR	¢ 1,231,167.24	
AGUINALDO	¢ 1,841,388.86	
APORTE PATRONAL ASEMUN	¢ 10,525,529.37	Este monto, será pagado por la Asociación del Mu
TOTAL	¢ 5,873,384.19	
RETENCIÓN CCSS 8.34%	¢ 102,679.35	
RETENCIÓN BPDC 1%	¢ 12,311.67	
NETO A PAGAR	¢ 5,758,393.17	

ACUERDA:

AUTORIZAR EL PAGO AL SEÑOR JORGE ÁLVAREZ GÓMEZ POR UN MONTO ¢ 5.758, 393.17". (A-13-1289) ACUERDO FIRME

El directivo Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, se retira de la sala de sesiones a partir de las once horas con quince minutos.

ARTÍCULO X: Licencias de viaje.

10.1- Formulario de solicitud de oficialización de viaje funcionarios de Programas y Oficinas Centrales" de fecha 12 de octubre, 2017.

10.2- Certificaciones de Presupuesto No. 2017-285 por concepto de transporte en el exterior por un monto de ¢ 331.784,00 y No. 2017-296 por concepto de viáticos en el exterior por un monto de ¢ 2.421.900.00.

10.3- Oficio GIRHA 0293-2017 con fecha 20 de octubre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- FORMULARIO DE SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DE VIAJE FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS Y OFICINAS CENTRALES" DE FECHA 12 DE OCTUBRE, 2017.

- CERTIFICACIONES DE PRESUPUESTO NO. 2017-285 POR CONCEPTO DE TRANSPORTE EN EL EXTERIOR POR UN MONTO DE ¢ 331.784,00 Y NO. 2017-296 POR CONCEPTO DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR POR UN MONTO DE ¢ 2.421.900.00.

- OFICIO GIRHA 0293-2017 CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

“AUTORIZAR LA LICENCIA DE VIAJE CON GOCE DE SALARIO DEL SR. CARLOS HUMBERTO BARRANTES MORALES, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 2-0572-0296, PARA PARTICIPAR EL TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN EDUCATIVA, COMUNAL Y JUVENTUD EN LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE TEOTIHUACÁN, EL VIAJE SE REALIZARÁ DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL MUSEO NACIONAL CUBRIRÁ LOS GASTOS DE TRANSPORTE AL EXTERIOR POR EL MONTO DE ¢331,784.00 COLONES, CERT. NO. 2017-285 Y POR CONCEPTO DE VIÁTICOS EN EL EXTERIOR EL MONTO DE ¢2.421.900.00. CERTIFICACIÓN NO. 2017-296, CUALQUIER OTRO GASTO QUE SE DEMANDE DURANTE EL VIAJE SERÁ ASUMIDO POR EL FUNCIONARIO.

EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA A-17-1232, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL COSTO SALARIAL DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE A LOS 16 DÍAS DE TRASLADOS INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA Y PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DEL 19 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2017, ES DE ¢573.167.04 COLONES (CABE INDICAR QUE EL CÁLCULO FUE REALIZADO CON BASE AL MONTO DEL SISTEMA DE PLANILLA DEL SALARIO DE LA I QUINCENA DE OCTUBRE DEL 2017).

-VIAJARÁ CON PASAPORTE OFICIAL. (A-14-1289) ACUERDO FIRME

10.4- Formulario de solicitud de oficialización de viaje funcionarios de Programas y Oficinas Centrales” de fecha 10 de octubre, 2017.

10.5- Oficio GIRHA 0294-2017 con fecha 20 de octubre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a dicha solicitud.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-FORMULARIO DE SOLICITUD DE OFICIALIZACIÓN DE VIAJE FUNCIONARIOS DE PROGRAMAS Y OFICINAS CENTRALES” DE FECHA 10 DE OCTUBRE, 2017.

- OFICIO GIRHA 0294-2017 CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

AUTORIZAR LA LICENCIA DE VIAJE CON GOCE DE SALARIO DEL SR. RONALD MARTÍNEZ VILLARREAL, CÉDULA DE IDENTIDAD No. 5-295 646 EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DEL PROYECTO EULAC-MUSEUMS 2016 -2019, EN ESCOCIA, EL VIAJE SE REALIZARÁ DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE 2017.

LOS GASTOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, TIQUETE AÉREO SERÁN CUBIERTOS POR LOS ORGANIZADORES.

ACUERDO DE JUNTA ADMINISTRATIVA A-17-1232, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL COSTO SALARIAL DEL FUNCIONARIO CORRESPONDIENTE POR LOS 6 DÍAS DE TRASLADOS INCLUYENDO LOS FINES DE SEMANA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, ES DE ¢226.147.64 COLONES (CABE INDICAR QUE EL CÁLCULO FUE REALIZADO CON BASE AL MONTO DEL SISTEMA DE PLANILLA DEL SALARIO DE LA I QUINCENA DE OCTUBRE DEL 2017).

-VIAJARÁ CON PASAPORTE PERSONAL. (A-15-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio OHN-168-2017 con fecha 20 de junio del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre Remisión de procedimiento: Normas de acceso y uso que regulan la aplicación de procedimientos con fines genéticos, bioquímicos y moleculares sobre las colecciones de patrimonio natural custodiadas por el Museo Nacional de Costa Rica.

Se había dado por recibido en la Sesión ordinaria No. 1278 celebrada el 23 de junio del 2017 en esta sesión se le solicito al Sr. Bernal Herrera revisarlo.

En sesión No. 1282, celebrada el 04 de agosto, 2017, se recibió a la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN.

Luego de analizado nuevamente el documento presentado los directivos toman el siguiente acuerdo.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO OHN-168-2017 CON FECHA 20 DE JUNIO DEL 2017 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE REMISIÓN DE PROCEDIMIENTO: NORMAS DE ACCESO Y USO QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON FINES GENÉTICOS, BIOQUÍMICOS Y MOLECULARES SOBRE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO NATURAL CUSTODIADAS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.

ACUERDA:

“APROBAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO: NORMAS DE ACCESO Y USO QUE REGULAN LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CON FINES GENÉTICOS, BIOQUÍMICOS Y MOLECULARES SOBRE LAS COLECCIONES DE PATRIMONIO NATURAL CUSTODIADAS POR EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-16-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XII: Resolución No. 070-2017.

Luego de analizada la Resolución J.A. No. 070-2017, elaborada por la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta Junta Administrativa y revisada por cada uno de los directivos, se acuerda:

“APROBAR LA RESOLUCIÓN J.A. No. 070-2017, ELABORADA POR LA SRA. ANA CECILIA ARIAS QUIRÓS, PRESIDENTA JUNTA ADMINISTRATIVA, A PARTIR DE DOCUMENTOS BASE SISTEMATIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL; ADEMÁS SE CONTÓ CON LA ASESORÍA DEL DR. BERNAL RODRÍGUEZ, MIEMBRO DE LA JAMNCR Y BIÓLOGO DE PROFESIÓN. SE LE SOLICITA A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL EL ACATAMIENTO Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LA MISMA.” (A-17-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII: Asuntos Directora General-varios.

Informa la Sra. Rocío Fernández S., Directora General, sostuvo una reunión el jueves 26 de octubre, 2017 con la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud, el Sr. Dennis Portuguez C., Vice ministro Administrativo y la Sra. Nivia Barahona, Jefe Gestión Institucional Recursos Humanos, donde les informó sobre la reunión que había tenido con la Sra. Ana Miriam Araya P., Directora Ejecutiva de la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y la Sra. Ana Lorena Borjas, Analista encargada de los temas del Museo Nacional de Costa Rica, el pasado 11 de octubre, 2017, para analizar el tema de plazas para el año 2018.

El directivo Sr. Rubén Chacón Castro, propone el siguiente antecedente:

“CON BASE EN QUE SE HAN LLEVADO A CABO LAS INDAGACIONES RESPECTIVAS CON LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y SE HA ENTERADO AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD, Y QUE EXISTE LA BASE PRESUPUESTARIA PARA ADOPTAR LA DECISIÓN EN EL SENTIDO DE QUE ESOS FONDOS ACTUALMENTE SE INVIERTEN EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL, SE DECIDE:

“AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA (STAP) DEL MINISTERIO DE HACIENDA, PARA SOLICITAR ONCE PLAZAS POR CARGOS FIJOS A PARTIR DE ENERO DEL AÑO 2018. DICHAS PLAZAS SERÁN DE PERSONAL TÉCNICO, OFICINISTA Y TRABAJADORES CALIFICADOS, QUE SE NECESITAN PARA QUE APOYEN EN LABORES SUSTANTIVAS DEL QUEHACER INSTITUCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL CENTRO DE VISITANTES SITIO MUSEO FINCA 6 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-18-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV: Asuntos Directivos-varios.

14.2- Cumplimiento a acuerdos:

14.2.1 - Oficio AJ-128-2017 con fecha 26 de setiembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano, Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio Tema TECAPRO. Seguimiento A-10-1284- (Tema Tecapro).

Indica el Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, que por sugerencia suya envió este criterio al Sr. Freddy Gutiérrez R., Auditor Interno para que lo analizará y con el criterio de la Asesoría Legal, se acuerda:

“ENCARGAR AL DIRECTIVO SR. JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ, PREPARAR EL BORRADOR DE OFICIO PARA REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”. (A-19-1289) ACUERDO FIRME

14.2.2- Oficio GIRHA 249-17 con fecha 22 de setiembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre seguimiento A-12-1277. (Horas Extras).

Se da por recibido.

14.2.3- Oficio GIRHA 0282-2017 con fecha 12 de octubre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas, GIRHA para el Sr. Mario García Marín, Guarda de Seguridad del Museo Nacional de Costa Rica cumpliendo con el acuerdo (A-18-1287).

Se da por recibido.

14.2.4- Comenta el Sr. Rubén Chacón Castro, sobre el tema de los acuerdos pendientes e indica lo siguiente:

- 1.- Sobre el acuerdo (A-08-1258) del muro interactivo, sólo queda la entrega del informe final de la investigación preliminar realizada por él y la Sra. Rocío Fernández S., Directora General.
- 2.- Sobre el acuerdo (A-10-1270) sobre el tema de la hoja de ruta para el tema de los jornales, esto quedaría cerrado con lo discutido en el punto XIII.
- 3.- Sobre el acuerdo (A-03^a-1273) como la Sra. Noily Sánchez Carrillo, hizo entrega de las razones por las cuales emitió dos criterios que se contraponen, sobre la contratación de los cursos de Barcodeo y el Análisis Estadístico R., y al darse el traslado de la funcionaria al Área de la Asesoría Legal, lo más conveniente es dejar sin efecto dicho acuerdo.

Los directivos acuerdan:

“DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO (A-03^a-1273) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 1273, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2017.” (A-20-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV: Correspondencia para conocimiento.

15.1- Oficio DG-469-2017 con fecha 24 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud sobre el resultado de la aplicación de la Evaluación de Impacto Patrimonial al Proyecto Hidroeléctrico Diquis.

Se da por recibido.

15.2- Oficio sin número del Sr. Fernando Leitón para los Sres. Miembros de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, solicitando audiencia para exponer algunas observaciones del convenio de préstamo temporal de bienes.

Luego de analizado, los directivos acuerdan:

“DAR POR CONOCIDO EL OFICIO Y CONCEDER AUDIENCIA AL SR. FERNANDO LEITÓN M., PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.” (A-21-1289) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI: Propuesta de fechas para sesionar en el año 2018.

Luego de analizada la propuesta, los directivos acuerdan:

“REALIZAR LAS SESIONES DE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA EL AÑO 2018, EL DÍA VIERNES A PARTIR DE LAS 9 AM, CADA 15 DÍAS, SEGÚN LAS FECHAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, LAS CUALES PUEDEN ESTAR SUJETAS A CAMBIOS.

MES	DÍA	HORA
ENERO	VIERNES 19	9 am. 9 am.
FEBRERO	VIERNES 02 VIERNES 16	9 am
MARZO	VIERNES 02 VIERNES 16 Semana Santa del 26 al 31	9 am
ABRIL	VIERNES 06 VIERNES 20	9 am
MAYO	VIERNES 04 VIERNES 18	9 am
JUNIO	VIERNES 01 VIERNES 15 VIERNES 29	9 am
JULIO	VIERNES 13 VIERNES 27	9 am
AGOSTO	VIERNES 10 VIERNES 24	9 am
SETIEMBRE	VIERNES 07 VIERNES 21	9 am
OCTUBRE	VIERNES 05 VIERNES 19	9 am
NOVIEMBRE	VIERNES 02 VIERNES 16 VIERNES 30	9 am
DICIEMBRE	VIERNES 07 o 14 Dependiendo de cuando se salga a vacaciones de fin de año.	9 am

(A-22-1289) ACUERDO FIRME

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario